



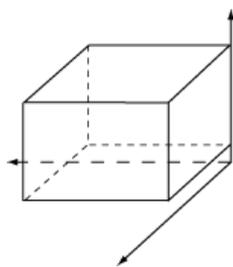
Frío comercial - Armarios refrigerados - Armarios para mantenimiento de congelados Gastronorm - Serie GN 2/1

Modelo: ANG-711 HC

Referencia	19059964
Tipo modelo	Armario vertical
Clasif. Eficiencia Energetica	D
Índice de Eficiencia Energetic	60,1
Consumo eléctrico 24h	5,97
Consumo anual eléctrico	2179,05
Vol. neto congelación	0
Clase climática	4
Número de puertas	1
Potencia eléctrica	0,7
Dimensiones (mm)	693 x 826 x 2008

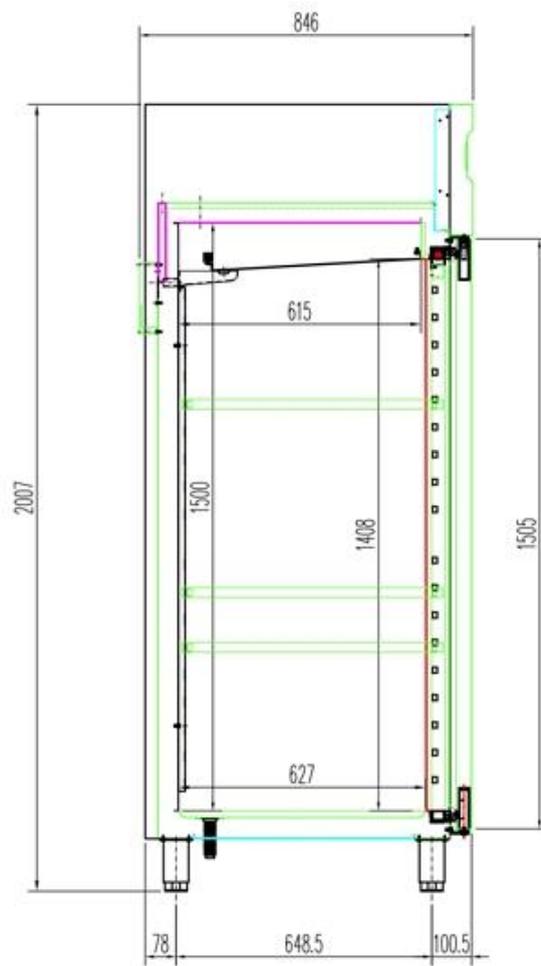
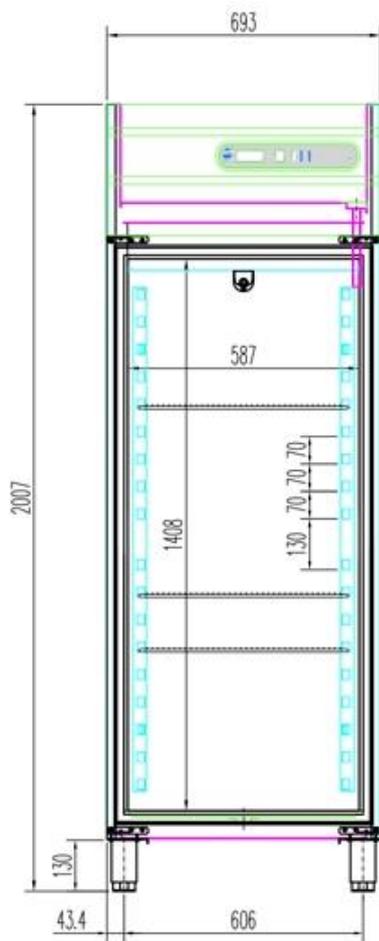
Características generales

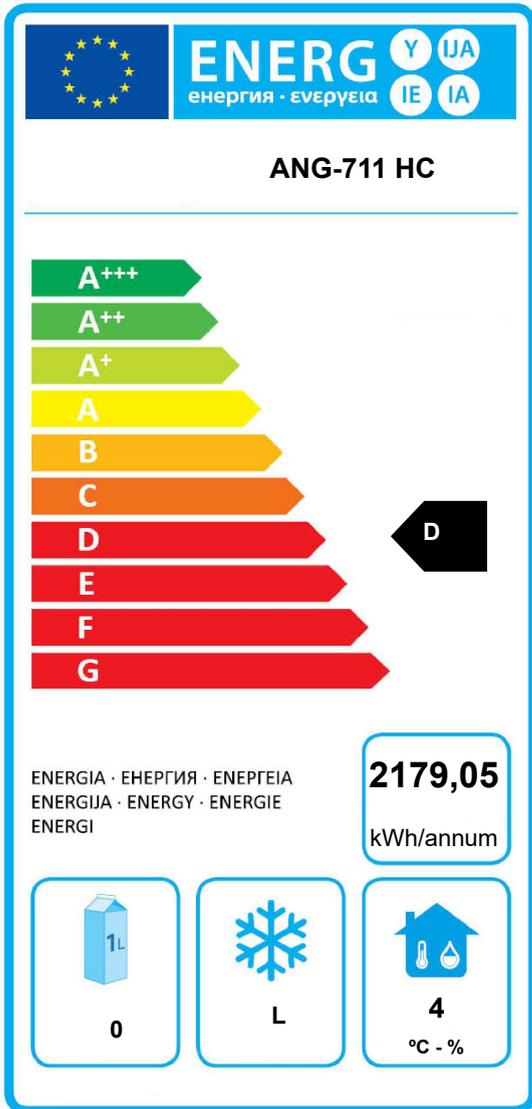
- Estructura compacta totalmente inyectada con paneles exteriores en acero inoxidable AISI-304 18/10.
- Cuerpo interior en acero inoxidable AISI-304 18/10.
- Puertas con tirador incorporado en acero inoxidable AISI-304 18/10.
- Interior con uniones curvas para facilitar la limpieza.
- Puertas dotadas de bisagras con sistema de retorno automático y fijación de apertura.
- Los marcos de las puertas incorporan sistema de calefacción para evitar la acumulación de hielo.
- Estantes de varillas plastificadas, fácilmente desmontables para su limpieza.
- Guías en acero inoxidable para la sujeción y regulación de los estantes.
- Pies de acero inoxidable regulables en altura.
- Contrapuertas en acero inoxidable AISI-304 18/10.
- Unidad condensadora hermética con condensador ventilado.
- Refrigerante ecológico R-290 libre de CFC.
- Evaporador de tiro forzado con recubrimiento anticorrosión.
- Evaporación automática del agua del desescarche.
- Desagüe en el interior de la cámara.
- Aislamiento de poliuretano inyectado, libre de CFC, con una densidad de 40 Kg/m3.
- Control electrónico de la temperatura y del desescarche con visor digital.
- Temperatura de trabajo: de -18° a -20 °C con 38 °C de temperatura ambiente.
- Dotación estantes: 3 parrillas por cuerpo.
- Tensión de trabajo: 230 V 1+N 50 Hz.
- Bajo pedido pueden fabricarse con cerradura.



Dimensiones Embalaje
Alto: 2027 MM
Ancho: 860 MM
Profundidad: 730 MM
Peso bruto: 160 KG

ARMARIOS (Estandarización)	
Alarma HACCP:	No
Ámbito mercado:	Europe
Apertura contraria:	No
Bandeja perforada:	No
Barra carnicera:	No
Capacidad en litros (L):	700
Cerraduras:	No
Clase climática:	4
Fases:	1N
Frecuencia eléctrica:	50Hz
Gama:	700
Grupo remoto:	No
Material exterior:	Inox
Número de cuerpos:	1
Número de puertas:	1
Ozono:	NO
Pedal:	No
Puertas de cristal:	No
Respaldo inox:	No
Ruedas:	No
Tipo clavija:	Europea
Tipo gas:	R-290
Tropicalizado:	No
Válvula de expansión:	No
Voltaje:	230V
ESPECIFICACIONES PRODUCTO	
Alto bruto (mm):	2027
Alto neto (mm):	2008
Ancho bruto (mm):	860
Ancho neto (mm):	826
Largo bruto (mm):	730
Largo neto (mm):	693
Peso bruto (kg):	160
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELECTRICIDAD	
Amperaje (A) (2,6 A):	6 A
Fases:	1N
Frecuencia eléctrica:	50Hz
Potencia eléctrica (KW):	0.698
Voltaje:	230V
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FRÍO	
Agente Expandente:	CO2
Calefactor (W):	20
Carga de gas refrigerante (G):	102
Clase climática:	4
Descarhe (W):	367
Equipo:	HERMÉTICO
Especificaciones de frío:	NINGUNO
Numero compartimentos:	Uno
PCA:	3
Potencia frigorífica (KW):	0.364
Sistema de condensación:	VENTILADA
Temperatura:	-22 -18 °C
Tipo gas:	R-290
ETIQUETA EFICIENCIA ENERGETICA EURO	
Clase climática:	4
Clasif. Eficiencia Energetica:	D
Consumo anual eléctrico (KWH):	2179.050
Consumo eléctrico 24h (KWH):	5.970
Etiqueta ecológica:	No
Índice de Eficiencia Energetica (%):	60 100





Etiquetado energético de la UE a partir del 1 de julio de 2016

Un nuevo sistema de etiquetado energético para refrigeradores y congeladores profesionales en la Unión Europea entró en vigor a partir del 1 de julio de 2016. Establecido por el Reglamento delegado (UE) 2015/1094 de 5 de mayo de 2015, que completa la Directiva 2010/30 / UE del Parlamento Europeo y del Consejo. El Parlamento y el Consejo, establece que todos los productos vendidos en la UE deben someterse a rigurosas pruebas normalizadas de rendimiento energético. Este nuevo sistema de etiquetado se ha desarrollado para impulsar la eficiencia energética y el diseño respetuoso con el medio ambiente y se basa en una carta fácil de seguir la calificación de A a G.

Importante: todos los productos que consumen energía por encima del nivel mínimo no podrán ser vendidos dentro de la UE a partir del 1 de julio